



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12463

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.382,36 (PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del agente Daniel Alberto Gustas, D.N.I. N° 12.355.166 - Legajo N° 20314/0, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

 Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0	Benef. y Comp./12 \$ <u>8.382,36</u>
TOTAL: \$ 8.382,36 (de corresponder en exceso)	

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Sind. T.M.L.	\$ <u>125,74</u>	\$ 125,74
Emb. por Alimento	\$ <u>1.676,47</u>	\$ 1.676,47

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.382,36.-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de Diciembre de 2017.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F. PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N°

0022

DE FECHA 02 ENE 2018

Registrada bajo el N°

12463

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA F PLACANICA
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

